

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	781863
Materia :	ORD. 372 SENAME RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS (CISC RPA) AL CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y REGIMEN CERRADO DE PUERTO MONTT CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2020
Folio :	26481.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	372
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINsercion SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 0372

ANT.: ORD. Nº6081, de fecha 12 de noviembre de 2020

OFICINA DE PARTES
F: 26481.20
ID 781863
FECHA 17 FEB 2021

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Puerto Montt, correspondiente al segundo semestre de 2020.

SANTIAGO, 16 FEB 2021

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

DE: JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Puerto Montt, correspondiente al segundo semestre del año 2020.

JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

IAR / GBT / FCB / JBV

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Dirección Regional de Los Lagos
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD REGIÓN LOS LAGOS
PRIMER SEMESTRE 2020**

**CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC)
DE PUERTO MONTT**

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. ***"Se mantiene misma condición de falta de espacio para segregación de la población, tanto para CIP como para CRC. Esto se subsanará con nuevo centro, actualmente en construcción".***
2. ***"Se mantiene misma condición de existir ingreso de mujeres para ambos centros CIP-CRC, hay que adaptar frente a la contingencia".***

Respuesta:

Las observaciones realizadas obedecen a infraestructura, condiciones que no son posibles de modificar. Sin perjuicio de ello, cabe señalar que en el mes de diciembre del año 2020 se licita mejora de casa o sección N°1 (CIP), que considera arreglos de pisos y baños con los que beneficiará a los jóvenes que se encuentran en Internación Provisoria. Es importante señalar que, se encuentra un 75% de avance del nuevo Centro CIP - CRC Puerto Montt, que se emplaza en el sector de Alto Bonito.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. ***"Desde febrero de 2020, asume Jefe Administrativo del CIP-CRC de Puerto Montt. Aun no se abre concurso para Jefe de Personal, que se encuentra pendiente".***

Respuesta:

Por razones del contexto pandémico, se consigna que se ha direccionado presupuesto de RRHH para cubrir cargos de Educadores de Trato Directo (ETD) de reemplazo, pues se constituye una función y necesidad esencial para el Centro CIP - CRC Puerto Montt, en especial cuando ha existido contagio o contacto estrecho para COVID.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. ***"Se puede constatar que persiste factor negativo relativo a la falta de iluminación natural en algunos espacios".***

Respuesta:

Las observaciones realizadas obedecen, como antes se mencionó, a la infraestructura, que son complejas de resolver. Como ya se indicó, se encuentra en un 75% de avance el nuevo Centro CIP - CRC Puerto Montt, que se emplaza en el sector de Alto Bonito, comuna de Puerto Montt. Ante ello se puede vislumbrar que para fines del año 2021 pudiese ya trasladarse a la nueva infraestructura.



FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

No hay observaciones por parte de la Comisión en este factor.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

- 1. "Sobre actividades para los jóvenes, hay rutinas diarias asignadas por calendario previamente acordado. Si en la semana hay actividades extras, se incorpora a la rutina".**

Respuesta:

Se continúa realizando rutina semanal, la cual da cuenta de actividades socioeducativas esenciales que vayan en pro del desarrollo de los jóvenes atendidos. Sin perjuicio de ello, y dado a motivación de los jóvenes, se coordina taller de música con INJUV para el período estival.

Quizás lo más importante de consignar, dice relación con que se encuentra planificado para los meses de verano realizar capacitaciones en impresión 3D y cocina, cuya solicitud y planificación se remite a instancia nacional del Servicio, la que determinará la posibilidad presupuestaria de llevar a cabo dichos cursos de capacitación.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

- 1. "Equipo se ha validado en el centro, realizando un trabajo coordinado, lo cual ha sido satisfactorio"**
- 2. "Desde abril están en sistema de turnos de 24 hrs lo cual está contraindicado por tema salud de funcionarios y efectividad de la atención".**
- 3. "Debido a eso único enfermero coordinador pasó a sistema de turno lo cual implica sobrecarga laboral, esto es debido a espacios pequeños, por tanto se deberá reevaluar y quizás usar otros espacios para asegurar una situación segura, esto es relevante ya que está situación de COVID se mantendrá al menos hasta el primer semestre del 2021"**

Respuesta:

En atención a la contingencia que nace del contexto pandémico, permanece el turno tal como se describe en informe, no obstante, cabe destacar que las funciones se han desempeñado de manera óptima. Se potencia la Unidad de Salud del Centro con la contratación de un nuevo recurso humano (técnico paramédico). Se estima que las diferentes unidades como equipos de trabajo, son suficientes para atender la totalidad de necesidades y demandas de los sujetos de atención del Centro.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

- 1. "Asegurar la ejecución del curso de capacitación en horarios que permita el acceso al mayor número de jóvenes posibles. Considerando que el universo actual son 6 jóvenes y hay 3 que presentarán actividades habituales durante la semana".**



Respuesta:

Las actividades de talleres que se efectúan con los jóvenes se ejecutan en los horarios que todos pueden participar, cuyas acciones se adhieren a la Rutina Diaria del Centro que oferta actividades socioeducativas para la totalidad de los sujetos de atención y cuya función es entregar habilidades blandas y duras que vayan en pro del desarrollo de cada joven y su Reinserción Social.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

No hay observaciones por parte de la Comisión en este factor.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

No hay observaciones por parte de la Comisión en este factor.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. ***"Promover instancias de autocuidado del equipo para garantizar intervenciones de calidad".***
2. ***"Promover instancias de comunicación con el exterior que permitan disminuir ansiedades de los jóvenes que genera el encierro por el contexto de pandemia".***
3. ***"Implementar sistema de Consejo de casa (como en CSC Puerto Montt), que permita a los jóvenes comunicar de manera efectiva sus inquietudes".***

Respuesta:

El nivel regional formó el 2019 Comité de Autocuidado Regional con representación de cada uno de los centros desde CIP CRC participan 4 funcionarios, en ese contexto el año 2020 se desarrolló una capacitación regional y participaron 20 funcionarios de CIP CRC. Para el 2021 se proyecta atender este requerimiento elaborando un diagnóstico de los funcionarios y levantando propuesta para fortalecer clima y bienestar interno en pro de mejor desempeño.

Cabe señalar que en lo que respecta a visitas de jóvenes, estas se reanudaron en el mes de diciembre 2020, lo que implicó implementar una serie de medidas preventivas de educación hacia los jóvenes y sus familias, coordinación previa con Genchi, visación previa en el sistema de salud de los familiares que visitaban a los internos. Esto generó una importante descompresión emocional y favoreció el estado de ánimo de los jóvenes.

En lo que refiere a implementación de sistema de Consejo de Casa, en el transcurso del primer semestre 2021, se solicitaran los antecedentes, a propósito de experiencia instalada en Centro Semicerrado de Puerto Montt, con el objetivo de ampliar los niveles de participación de los jóvenes atendidos en este centro.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Cabe señalar que en lo que respecta a visitas de jóvenes, estas se reanudaron en el mes de diciembre 2020. Instancia en que la comuna de Puerto Montt se encontraba en paso 2, lo que implicó implementar una serie de medidas preventivas de educación hacia los jóvenes y sus familias, coordinación previa con Genchi y visado previo en el sistema de salud de los familiares que visitaban a los jóvenes internos. Esto generó una importante descompresión emocional y favoreció el estado de ánimo de los sujetos de atención.



III. AVANCES:

Importante informar que en el mes de noviembre del 2020 dos jóvenes del Centro Régimen Cerrado bajo el beneficio que otorga el Art. 134 bis del Reglamento de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, inician reinserción laboral, con estrecha supervisión y seguimiento del área técnica, lo que ha resultado del todo favorable para sus procesos en el marco del Programa Mas R que ejecuta la Seremía de Justicia.

Además, otro joven de CRC que estudia en la Universidad, retomó su práctica profesional exitosamente.